

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y biblioteca.-

0239

DECRETO N°

NEUQUÉN, 21 FEB 1997

VISTO:

El Expediente SGC N° 6335-H-96, del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, y la Resolución N° 0686 de fecha 09 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social; y

CONSIDERANDO:


Que por dicha Resolución se instruyeron las actuaciones sumariales para esclarecer el Accidente de Trabajo sufrido por el agente HIGUERA LUIS ALFONSO, L.P. N° 5678/0 el día 16-07-96 -caída de la escalera-;

Que al respecto se expide la Oficina de Sumarios por Nota N° 25/97 SUM. ADM, dejando la debida constancia que de lo actuado surge que: se reconoce el accidente de trabajo sufrido por el agente mencionado, por considerarse en acto de servicio, no habiendo responsabilidad por parte del empleado aludido;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 095/97, manifiesta que no tiene objeciones que formular al procedimiento llevado a cabo;

Que la Secretaría de General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, en acuerdo con las conclusiones sumariales y con el Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, no tiene objeciones que formular, remitiendo las actuaciones a la Dirección General de Secretaría y Despacho para la confección de la norma legal reconociendo el accidente sufrido por el agente Higuera Luis, como ocurrido en acto del servicio, sin que surja responsabilidad por parte del

///...2°

  
Dra. MARIA VICTORIA BACCI  
Directora General de Secretaría y Despacho  
Subsecretaría de Programación  
y Control de Gestión  
Municipalidad de Neuquén

///...2º  
nombrado;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** las actuaciones sumariales administrativas instruidas  
----- por **Resolución N° 0686/96** de la Secretaría de Gobierno y de  
Acción Social, del agente **HIGUERA LUIS ALFONSO, L.P. N° 5678/0**,  
dependiente de la citada Secretaría; de acuerdo a lo tramitado en el Expediente  
**SGC N° 6335-H-96.-**

**Artículo 2º) RECONOCER** el accidente de trabajo registrado por el agente  
----- **HIGUERA LUIS ALFONSO**, como ocurrido en acto de servicio,  
sin que surja responsabilidad para el agente nombrado; en base a las  
conclusiones sumariales y al Dictamen N° 095/97.-

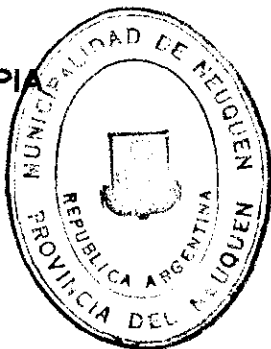
**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección  
----- General de Personal, a fin de notificar al agente nombrado y dejar  
constancia en su Legajo Personal, y por la Dirección de Medicina Laboral  
procédase de conformidad a lo requerido en la Nota N° 25/97 de Sumarios  
Administrativos.-

**Artículo 4º) El presente Decreto** será refrendado por los señores Secretarios de  
----- Gobierno y de Acción Social, y General y de Coordinación.-


**Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase** de conformidad, dese al Centro  
----- de Documentación e Información Municipal y oportunamente  
**ARCHÍVESE.-**

ACJ.-

ES COPIA



FDO) JALIL  
RUSSO  
HUMAR

  
Dra. **MARIA VICTORIA BACCI**  
Directora General de Secretaría y Despacho  
Subsecretaría de Programación  
y Control de Gestión  
Municipalidad de Neuquén